

MERCOSUR/PM/SO/DECL.06/2017

**RECHAZO A LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
VIGENTES, EN ESPECIAL LAS QUE RIGEN LAS ORGANIZACIONES
MULTILATERALES REGIONALES**

VISTO:

La agresión sufrida por el Parlamentario del Mercosur, Williams Dávila, presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planificación Estratégica del Parlamento del Mercosur y diputado por la Mesa de Unidad Democrática (MUD) de la Asamblea Nacional de Venezuela, en ocasión de su viaje a Nicaragua, el 3 y 4 de agosto de 2016.

La denuncia hecha al Parlamento del MERCOSUR por el Presidente de la Asamblea Plurinacional de Bolivia, acerca de la denegación por parte del Gobierno Chileno del visado correspondiente a la investidura de los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, imponiendo medidas restrictivas para el cumplimiento de una actividad de carácter humanitaria.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su rechazo y consiguiente reclamo al gobierno de la República de Nicaragua y al gobierno de la República de Chile por la violación de las normas internacionales vigentes, en especial las que rigen las organizaciones multilaterales regionales, en la agresión sufrida por el Parlamentario Williams Dávila y Diputados de la Mesa de la Unidad Democrática de la Asamblea Nacional de Venezuela, y los miembros de la Asamblea de la República Plurinacional de Bolivia.

Montevideo, 26 de junio 2017

Parlamentario Arlindo Chinaglia

Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario